

## LISTADO DE SECTORES RESTRINGIDOS Y PROHIBIDOS

Los Comercios Prospecto deberán cumplir con los 3 requisitos que detallamos a continuación. Los requisitos deberán cumplirse de manera copulativa y no existirán excepciones a estos requisitos.

1. Ser entidades con actividad empresarial, ya sea, personas jurídicas o naturales constituidas acorde a las reglas de la legislación chilena vigente.
2. Estar en posibilidades de recibir los fondos de liquidación en una cuenta bancaria que se encuentre en la República de Chile y se denomine en pesos chilenos (CLP).
3. Cumplir con las políticas y procedimientos del Adquirente respecto del proceso de contratación de los Servicios de Adquierecia y la mantención de estos servicios.

Además, los Comercios Prospecto, deberán respetar nuestra nómina de giros prohibidos y restringidos. Los sectores y giros mencionados en la lista expuesta podrán tener modificaciones a futuro, los cuales serán debidamente notificados a ISV mediante comunicación escrita por él mediante la persona oficial de contacto designada previamente por el Adquirente.

### a. Sectores prohibidos y Áreas Restringidas

Comercios Prospectos que pertenezcan a alguno de los sectores siguientes:

#### **Giros y/o Actividades Prohibidos:**

No serán susceptibles de afiliación a los servicios prestados por el adquirente las personas naturales o jurídicas que tengan su actividad comercial relacionada con los siguientes sectores, actividades y/o giros:

- Mercadeo directo:
  - Servicios relacionados con viajes y arreglos relacionados (excluyendo las agencias de viajes).
  - Comerciantes de telemarketing que hacen llamadas a los tarjetahabientes para ofrecer productos y servicios.
  - Comerciantes que prestan servicios por teléfono y que reciben llamadas de los tarjetahabientes.
- Casinos, Casas de Juego de carácter presencial o virtual. (Apuestas, incluye billetes de lotería, loterías, juegos de azar, carreras de caballos, etc.)
- Giros negros (derivados de actividades ilícitas, cabarets, bares con bailarinas exóticas, prostitución, pornografía, actividades y servicios que en general asocien o comercialicen con comercio sexual, Sex Shop, etc.)
- Compañías que ofrecen el pago de otros créditos por medio de créditos Bancarios como por ejemplo tarjetas de crédito, créditos de consumo, entre otros.
- Partidos y asociaciones Políticas.
- Giros bancarios
- Casas Comerciales de otorgamiento de Créditos

- Clubes de Mayoristas, es específico, agentes intermediarios entre fabricantes y productores y empresas minoristas.
- Entidades de suscripción y/o cargo automático.
- Colección de monedas y colección de estampillas, en concreto, los giros de tiendas de numismática y tiendas de filatelia.
- Órdenes de pagos e Instituciones no Financieras.
- Casas de cambio de divisas.
- Edecanes, damas de compañía y en general servicios sexuales.
- Asesores o consejeros financieros
- Agencias de empleos.
- Pagos y depósitos de fianzas y/o cualquier depósito de valores o garantías.
- Servicios de telecomunicación incluyendo llamadas telefónicas locales y larga distancia
- Tiempos Compartidos:
  - A excepción de aquellos que sean propiedad de cadenas hoteleras importantes de reconocimiento internacional.
- Negocios comerciales con esquema de venta piramidal.
- Productos falsificados o réplicas
- Cupones y/o Giftcards
- Servicios de reparación de crédito
- Compañías Aseguradoras
- Casas de citas, ya sea, virtuales o presenciales.
- Matchmaking (comercio electrónico)
- Consolidación de deuda:
  - Negociación, descifrado y decodificador
- Armas de fuego y municiones
- Get Rich Quick Scheme
- Horóscopos
- Lectura de Fortuna
- Importación y exportación
- Servicios de Inmigración No Gubernamentales: En concreto la tramitación de pasaporte/Visa/Ciudadanía o documentación similar.
- Lotería/Rifas
- Negocio de masajes (sin licencia)
- Venta Testosterona y Esteroides
- CBD
- Tiempo compartido
- Venta de boletos
- Facturación a terceros
- Moneda/Criptomoneda/Adelantos de efectivo por parte de entidades no bancarias
- Drogas y en general la venta y/o distribución de sustancias que alteran el estado de ánimo o la percepción de los sentidos.
- Sorteos de premios
- Subastas

**Giros y/o Actividades Restringidos:**

Los siguientes sectores, actividades y giros serán evaluados de manera especial acorde a lo establecido en las políticas internas del adquirente. No todos los giros, actividades y rubros mencionados serán susceptibles de afiliación a los servicios prestados por el adquirente.

- Agencias de viaje:
  - Agencias de viaje, Operadoras de viajes. Éstas deben de estar bien constituidas y reconocidas.
- Otras líneas aéreas:
  - Fletes aéreos los cuales no se encuentren clasificados, (carga aérea, líneas aéreas - no clasificadas).
- Asesorías
  - Compra/ Venta Bienes Inmuebles. Comerciantes que proporcionan servicios de comprar y hacer compras a los individuos o a los negocios en una base del honorario.
- Renta:
  - Departamentos, edificio de departamentos (otros servicios personales – no clasificados), (administradores. Bienes Raíces, corredores de Bolsa).
- Servicios – Relaciones Públicas:
  - Comerciantes que proporcionan consejos y ayuda a la gerencia de organizaciones privadas, no lucrativas, y públicas en base a un contrato o por honorario.
- Renta:
  - Casas Rodantes, (renta – vehículos recreativos, excursiones).  
Comerciantes que alquilan casas rodantes, campistas pop-up, otros vehículos recreacionales por día, a corto plazo, o largo plazo. (Avión, bicicleta, motocicleta y alquileres automotores).
- Excursiones:
  - Comerciantes que ofrecen servicios como atracciones turísticas para la hospitalidad, tal como exposiciones, excursiones, visitas guiadas, buceo, pesca, renta de actividades acuáticas como por ejemplo yates, motos, esquí.
- Joyerías Comerciantes que venden relojes, joyería fina tal como diamantes u otras piedras preciosas montados o no en metales preciosos, plata, oro, etc.
- Clínicas:
  - Clínicas estéticas o Clínicas de belleza, este rubro puede ser sometido a evaluación dependiendo de su giro específico.  
Comerciantes, que proporcionan servicios personales o terapéuticos sin una estancia de noche. Tales como faciales, masajes, baños del fango, abrigos herbarios, tratamientos de bronceado, torbellinos, baños de vapor, programas personales de ejercicio, asesoramiento dietético, pelo y maquillaje, así como clases educacionales tales como aeróbicos, entrenamiento del peso, control del peso.

\*\*\*